



2019/16

**ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FARMACIA DE LA SESIÓN ORDINARIA
Nº 16 CORRESPONDIENTE AL MARTES 30 DE JULIO DE 2019.**

APROBADA EL MARTES 24-09-2019.

Reunidos en el Salón de Sesiones del Consejo de Facultad, Profa. María Margarita Salazar-Bookaman, Decana-Presidenta, Profa. Enriqueta Rodríguez, Directora-Secretaria, Profa. Beth Díaz, Coordinadora Académica, Profa. Esdrás Arismendi, Coordinadora de Postgrado. Representantes Profesorales: Profa. Lizet Bou Rached, Profa. Luisa Carolina Bucarito y Profa. Fátima Torrico. Representantes Estudiantiles: Br. Gabriela Simoza y Br. Ana Paula Pereira.

La sesión se inició a las 09:10 am

Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 15 del martes 16-07-2019.

INFORME DE LA DECANA.

La Decana informó sobre la realización del Acto de Reconocimiento a los Profesores or su Ascenso en el Escalafón Universitario y su Ingreso a la Universidad por Concurso de Oposición. Así como, la celebración del Septuagésimo Octavo Aniversario de la Facultad en el cual asistieron las Autoridades Rectorales.

INFORME DE LA DIRECTORA.

La Profa. Enriqueta Rodríguez, informó que el suministro de agua (destilada y desmineralizada) a nuestra Facultad, se está llevando a cabo a través de la colaboración: de la Escuela de Ingeniería Metalúrgica (Prof. Marcial Pérez y la Profa. Gelim Mejías), el Instituto de Zoología Tropical (Dr. Fernando Ramos), el Instituto de Higiene "Rafael Rangel" (Dra. Lesbia Muro) y la Facultad de Ciencias (Dra. Lorena Araujo. Igualmente la Profa. Rodríguez manifestó que está pendiente la reparación del destilador de Ósmosis Reversa, ya que la compra de uno nuevo cuesta 3.000,00 dólares.

Decisión: En cuenta.





INFORME DE LA COORDINACIÓN ACADÉMICA.

1. RETIRO TEMPORAL:

- 1.1 La Br. Andrea Alejandra Chacón Vivas, C.I:24.812.800, estudiante de segundo año repitiente, solicita retiro temporal con reincorporación en el período lectivo 2020-2021. Motivo: Viaje al exterior para estudiar inglés. Anexa carta explicativa.

Decisión: Se aprueba la reincorporación para el período 2020-2021. Informar a la interesada, a la oficina de Control de Estudios, a la Unidad de Asesoramiento Académico y a la Coordinadora de Primer año.

2. DESIGNACIÓN DE JURADO EVALUADOR:

- 1.2 La Coordinación Académica propone la designación de la Profa. Evelyn Pérez, como miembro del Jurado Evaluador del concurso de Credenciales, para proveer un cargo de Profesor Instructor a Dedicación Exclusiva en la Asignatura de Tecnología Farmacéutica II, debido a que la Profa. Mónica Buonanno, quien conformaba la Comisión se encuentra de permiso hasta el mes de octubre de 2019.

Decisión: Se aprueba la Designación de la Profa. Evelyn Pérez como miembro de la Comisión Evaluadora. Informar a los Miembros del Jurado y a la interesada. Tramitar con urgencia reglamentaria.

INFORME DE LA DIRECCIÓN DE POSTGRADO.

1. La Comisión de Estudios de Postgrado, en reunión de fecha 18/07/2019, conoció las Normas para el Desarrollo de los Estudios no Conducentes a Grados Académicos en la Universidad Central de Venezuela.

Decisión: Aprobado. Divulgar vía correo electrónico.

2. La Comisión de Estudios de Postgrado, en reunión de fecha 18/07/2019, conoció las Medidas Especiales para Los Estudiantes de Postgrado que hayan excedido el Lapso Establecido en el Reglamento para la Presentación del Trabajo (TEG), Trabajo de Grado (TG) Y Tesis Doctoral (TD).

Decisión: Aprobado. Divulgar vía correo electrónico.



3. La Comisión de Estudios de Postgrado, en reunión de fecha 18/07/2019, conoció el oficio S/N, de fecha 17/07/2019, procedente de la Profesora Enriqueta Coromoto Rodríguez presentando su renuncia como Coordinadora del Postgrado de Ciencia y Tecnología Cosmética y donde los Miembros del Comité del citado postgrado proponen a la Profesora Luisana Arocha para ejercer la Coordinación del mismo.

Decisión: Se acepta la renuncia. Enviar carta de agradecimiento a la Profesora Enriqueta Rodríguez e informar a la Profesora Luisana Arocha su designación como Coordinadora del Postgrado de Ciencia y Tecnología Cosmética y a la Dirección de Postgrado.

INFORME DE LA COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN.

1. La Profesora Esdrás Arismendi, Jefe encargada de la Coordinación de Extensión, consignó el Informe de Gestión de Servicio Comunitario de la Facultad de Farmacia de la UCV, para el periodo 2017-2018, enviado por la **Profa Claudia Giummarra** Coordinadora de Servicio Comunitario.

Decisión: Se deja en consignación y se le solicita a la Profa. Giummarra el Informe en digital para luego ser enviado a los Miembros del Consejo de la Facultad.

2. Se informa que se elaboró un formato para el envío de Proyectos de Cursos de Extensión y Diplomados, de acuerdo al Reglamento de Diplomados vigentes.

Decisión: En cuenta.

3. En reunión de Comité de Diplomado se evaluaron 4 de los 7 Proyectos recibidos y se avalaron para su aprobación por el Consejo de Facultad los siguientes:

□

- ✓ Diplomado de “Ciencia y Tecnología de Alimentos para Regímenes Especiales”.
- ✓ Curso de “Gestión Académica desde los procesos de Control de Estudio”.
- ✓ Diplomado on-line “Farmacodinamia y Farmacocinética de Antibióticos para Profesionales de la Salud”.

Decisión: En consignación.

Se evaluó el Diplomado de “Calidad Microbiológica en la Industria” y se hicieron sugerencias, de las que esperamos recibir respuesta.



PUNTOS DE AGENDA.

1. Comunicación CJC/ Nro.293-2019, de fecha 11-07-2019, enviada por la **Abog. Mervin Ortega**, Directora de Asesoría Jurídica Central, donde informa que en virtud de lo acordado por el Consejo Universitario en sesión de fecha 03-07-2019, a los fines de conocer los criterios que ha venido aplicando el Consejo de la Facultad, con relación al otorgamiento de permisos no remunerados a los Miembros del Personal Docente y de Investigación de esta Facultad.

Decisión: Enviar comunicación a la Abog. Ortega Directora de Asesoría Jurídica de la UCV, informándole que en relación al otorgamiento de permisos no remunerados el Consejo de la Facultad de Farmacia, concede un año, prorrogable por un año más.

2. Comunicación Nro. 512 de fecha 09-07-2019, enviada por la **Profa. Isabel Andueza**, Jefa del Departamento de Tecnología Farmacéutica, Cosmética y de los Alimentos, donde señala que de manera no oficial se conoció que el Consejo de la Facultad aprobó el incremento de la dedicación del **Prof. Gonzalo González**. Asimismo, solicita el cambio de dedicación realizado del mencionado Profesor, el cronograma de actividades a cumplir, el horario en el que se desarrollan dichas actividades y el período por el cual se hace efectivo el cambio.

Decisión: Enviar comunicación a la Profa. Andueza, informándole que no se puede dar respuesta a su solicitud en virtud; que este caso no ha sido aprobado por el Consejo de Facultad, ya que se está a la espera de la disponibilidad presupuestaria para resolver esta situación. Tramitar con urgencia reglamentaria.

3. Comunicación Nro. 527 de fecha 16-07-2019, enviado por la **Profa. Mariela Rincón**, del Departamento de Análisis Farmacéutico, Cosméticos y de los Alimentos, donde solicita autorización para percibir ingresos adicionales, de acuerdo al Artículo 124, Parágrafo 1º, Numeral 3, del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela, para participar en actividades de asesoría y servicios eventuales a terceros.

Decisión: Aprobado. Se autoriza a la Profa. Rincón a percibir ingresos adicionales. Informar al Departamento de Recursos Humanos, al Departamento de Administración y a la interesada.

4. Comunicación Nro. 541 de fecha 22-07-2019, enviada por la **Profa. Lesbia Muro**, Profesora Asociada de la Facultad de Farmacia y Presidenta del Instituto de Higiene "Rafael Rangel", donde solicita la renovación de su permiso no remunerado por un período de un (01) año a partir del 23-08-2019, para continuar con sus funciones en el Equipo Ministerial del Dr. Carlos Alvarado, como Presidenta de dicho Instituto.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

Decisión: Aprobado el permiso de la Profa. Muro desde el 23-08-2019 al 23-08-2020. Informar al Departamento de Recursos Humanos, a la Cátedra de Salud Pública y a la interesada. Tramitar con urgencia reglamentaria.

5. Comunicación Nro. 06.11.27 de fecha 19-07-2019, enviada por el **Lic. Jorge Marval**, Jefe del Departamento de Presupuesto, donde informa que es procedente presupuestariamente la solicitud de la contratación por Emergencia del **Prof. Elías Fernández**, para el dictado de la Asignatura Historia de la Farmacia del 3er año de la Carrera, con una Dedicación a Tiempo Convencional de siete (07) horas semanales, iniciando las actividades docentes a partir del 01-09-2019 hasta el 31-12-2019. El mismo se encuentra identificado con el IDAC Nro. 20435.

Decisión: Aprobada la contratación del Prof. Fernández a partir del 01-09-2019 hasta el 31-12-2019. Remitir al Consejo Universitario, al Departamento de Recursos Humanos. Informar a la Cátedra de Formación General y Complementaria, al Departamento de Formación y Complementaria y al interesado. Tramitar con urgencia reglamentaria.

6. Comunicación Nro. CDCH-GA-000352 de fecha 19-07-2019, enviada por la **Profa. Aura Marina Boada**, Sub-Gerente del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela, CDCH-UCV, donde informa que en sesión del día 15/07/2019, acordó designar a la **Profesora Lourdes Wills**, como el Tercer Miembro Principal que conocerá el Trabajo titulado "**CONOCIMIENTOS Y OPINIONES DE LOS ESTUDIANTES DE FARMACIA SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO**", presentado por la **Profa. Laura Porto**, a los fines de su ascenso a la categoría de **Profesor Agregado**, igualmente se acordó designar a la Prof. Moira Martí, como Tercer Miembro Suplente de dicho Jurado.

Decisión: En cuenta. Remitir al Coordinador del Jurado y a la interesada.

7. Comunicación Nro.538 de fecha 22-07-2019, enviada por el **Prof. José David De Sousa**, de las Asignaturas Farmacocinética y Biofarmacia, Práctica Profesional Tecnológica y Laboratorio de Biofarmacia, donde solicita autorización para continuar, en el Servicio de Elaboración y Dispensación de Fórmulas Magistrales "Dr. Ramón Scovino Vargas", desde el 01-07-2019 hasta el 31-12-2019 y percibir honorarios profesionales derivados de dicha actividad.

Decisión: Se autoriza al Prof. David De Sousa para continuar como Coordinador en el Servicio de Elaboración y Dispensación de Fórmulas Magistrales "Dr. Ramón Scovino Vargas", desde el 01-07-2019 hasta el 31-12-2019. Informar al Departamento de Recursos Humanos, al Departamento de Administración y al interesado.



8. Comunicación Nro.539 de fecha 22-07-2019, enviada por la **Profa. Carolina Fumero**, de las Asignaturas Farmacocinética y Biofarmacia, Práctica Profesional Tecnológica y Laboratorio de Biofarmacia, donde solicita autorización para continuar, en el Servicio de Elaboración y Dispensación de Fórmulas Magistrales “Dr. Ramón Scovino Vargas”, desde el 01-07-2019 hasta el 31-12-2019 y percibir honorarios profesionales derivados de dicha actividad.

Decisión: Se autoriza a la Profa. Carolina Fumero para continuar como Coordinadora en el Servicio de Elaboración y Dispensación de Fórmulas Magistrales “Dr. Ramón Scovino Vargas”, desde el 01-07-2019 hasta el 31-12-2019. Informar al Departamento de Recursos Humanos, al Departamento de Administración y a la interesada.

9. Comunicación Nro.540 de fecha 17-07-2019, enviada por la **Profa. Clementina Longo**, Coordinadora del Jurado, donde envía en anexo, seis (06) ejemplares en original del Acta del Veredicto del Trabajo de Ascenso titulado: “RENDIMIENTO ACADÉMICO EN LA ASIGNATURA PRÁCTICA PROFESIONAL ANALÍTICA Y SU ASOCIACIÓN CON LA PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL AULA VIRTUAL DEL CAMPUS VIRTUAL UCV” y Clase Magistral presentados por la **Profa. Dhilcia Astrid Pinto**, a los fines del Ascenso a la categoría de Profesor Asistente el día 16-07-2019.

Decisión: Remitir a Comisión Clasificadora Sectorial, al Departamento de Recursos Humanos y a la interesada.

10. Comunicación Nro. 8936 de fecha 23-07-2019, enviada por la **Profa. Gricela Lobo**, donde solicita ante la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela, la Planilla de Relación de Cargos y Tiempo de Servicio que ha transcurrido desde su ingreso hasta la presente fecha.

Decisión: Enviar comunicación a la Profa. Lobo indicándole que debe realizar el trámite ante el Departamento de Nómina Central.

11. Comunicación S/N de fecha 25-07-2019, enviada por la **Profa. Fátima Torrico**, donde solicita una copia del Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo de la Facultad Nro.04 de fecha 19-04-2019.

Decisión: Aprobado. Enviar una copia simple de lo solicitado por la Profa. Torrico.

12. Comunicación Nro. 543 de fecha 23-07-2019, enviada por la **Profa. María Esther Vieira**, Jefa (E) de la Cátedra de Tecnología Farmacéutica, donde solicita la extensión



del permiso remunerado de la Profa. Mónica Buonanno, hasta el 22-10-2019, para continuar sus pasantías de Investigación en la Universidad Federico II Nápoli en Italia.

Decisión: Aprobada la extensión de la Profa. Buonanno desde el 19-09-2019 hasta el 22-10-2019. Remitir al Departamento de Recursos Humanos. Informar a la Cátedra de Tecnología Farmacéutica, al Departamento de Tecnología Farmacéutica, Cosmética y de los Alimentos y a la interesada. Tramitar con urgencia reglamentaria.

13. Comunicación Nro. 526 de fecha 15-07-2019, enviada por la **Profa. Fátima Torrico**, de la Cátedra de Biológicas Aplicadas, donde informa sobre su incorporación a sus actividades académicas a partir del 11-07-2019, debido a su culminación de su reposo médico.

Decisión: En cuenta. Remitir al Departamento de Recursos Humanos. Informar a la Cátedra de Biológicas Aplicadas, al Departamento de Ciencias Biológicas y a la interesada.

14. Comunicación S/N de fecha 12-07-2019, enviada por la **Profa. Gladys Venegas**, Jefa de la Cátedra de Toxicología e Higiene Industriales, donde solicita la apertura del Concurso de Credenciales para dotar de un Profesor Instructor con Dedicación a medio tiempo, para la Mención de Toxicología e Higiene Industriales, en el dictado de la Asignatura Higiene Industrial. Asimismo, envía los requisitos del mismo.

Decisión: Remitir al Departamento de Planificación y Presupuesto para solicitar su disponibilidad presupuestaria. Tramitar con urgencia reglamentaria.

La Sesión finalizó a las 11:00 am.

Esther